



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ingeniería*

**Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay**

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.*

**RESOLUCIÓN D N° 379/2021**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DESCRIPTIVO DE CARGOS Y FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELECTROMECAÁNICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 30 de junio de 2021.

**VISTO:**

- Lo dispuesto en el Art. 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N°1404/2019/009 de fecha 07/06/2019, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N°1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La propuesta de Manual Descriptivo de Cargos y Funciones del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica elevada por la Dirección de Planificación de la FIUNA
- El parecer favorable del Señor Decano; y

**CONSIDERANDO**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 84 Inc. m) faculta al Señor Decano a dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA.

Que, el Prof. Ing. Carlos Peralta, Director de Planificación, eleva a consideración del Decano el Manual Descriptivo de Cargos y Funciones del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica, el cual cuenta con la aprobación del Director del citado Departamento.

La necesidad de definir los cargos y funciones de los funcionarios de las distintas dependencias de la FIUNA, con miras a la optimización de las capacidades y concretar la misión y visión institucional mediante el logro de los objetivos y metas previstos en los planes respectivos.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
RESUELVE:**

**Art. 1º) Aprobar** el Manual Descriptivo de Cargos y Funciones del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica conforme **ANEXO I**, que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

**Art. 2º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.



**Lic. Sonia Emilce León Cañete**  
Secretaria

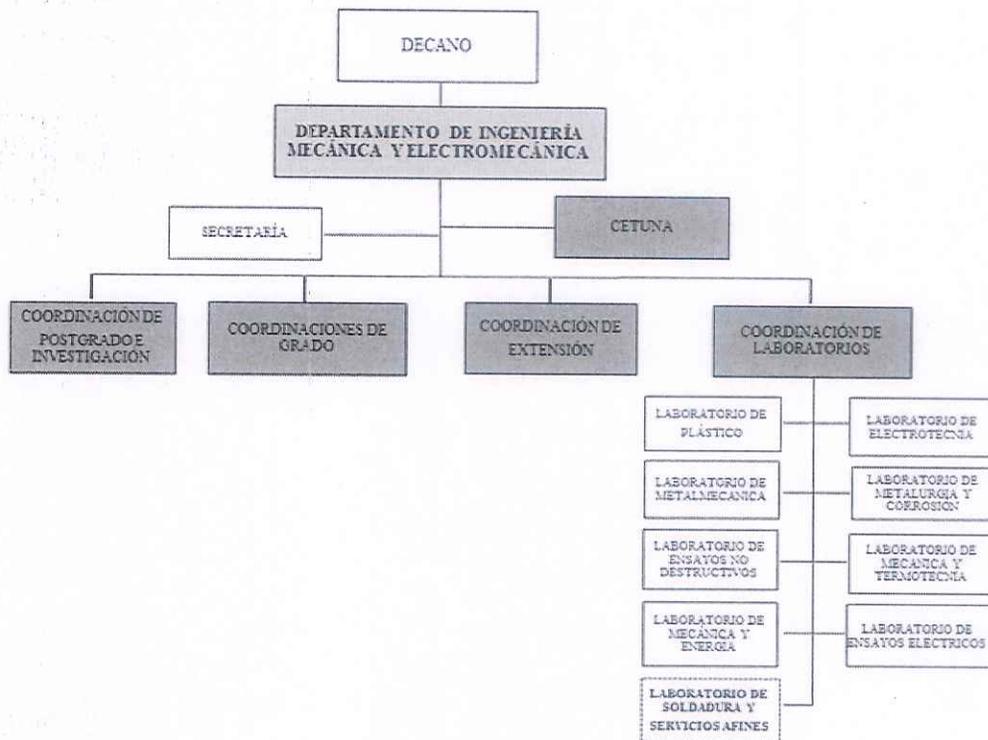


**Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz**  
Decano



**ANEXO I**

**DESCRIPTIVO DE CARGOS Y FUNCIONES DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA  
 MECÁNICA Y ELECTROMECAÁNICA**



**CARGOS:**

- 1- Director del Departamento
- 2- Coordinador de Postgrado e Investigación
  - 2.1 Coordinador de Programa de Postgrado (Maestría y Doctorado)
  - 2.2 Docente Investigador DIDCom
  - 2.3 Docente Investigador
- 3- Coordinador de Grado de Ingeniería
- 4- Coordinador de Extensión
- 5- Coordinador de Laboratorios
  - 5.1- Jefe de Laboratorio
    - 5.1.1 Técnico de Laboratorio
- 6- Secretaria del Departamento
- 7- Coordinador del CETUNA





Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Asunción  
**DESCRIPTIVO DE CARGO Y FUNCIONES**

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA  
MECÁNICA Y ELECTROMECAÁNICA**  
**CARGO: DIRECTOR**

**Versión: 01**  
**Página: 3/38**  
**Res. 379/2021**

<b>Componente:</b>	Direccionamiento Estratégico		
<b>Estándar:</b>	Estructura Organizacional		
<b>Formato:</b>	Descriptivo de Cargo y Funciones		
<b>Proceso / Subproceso:</b>	Gestión Académica / Gestión del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica		
<b>Cargo:</b>	<b>Director de Departamento</b>	<b>Nivel de autoridad:</b>	<b>X Estratégico</b>
			<b>Misional</b>
			<b>Apoyo</b>
<b>Dependencia:</b>	Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica		
<b>Cambios en la versión:</b>	01	Emisión inicial	<b>Fecha de vigencia:</b> 30-06-2021

**OBJETIVO DEL CARGO**

Planificar, organizar y gestionar el adecuado desarrollo del Plan de Estudios de formación del Ingeniero de la FIUNA, mediante la articulación de los procesos que hacen a la enseñanza, liderando el plan de mejora y el desarrollo continuo de las carreras adscritas al Departamento, garantizando niveles de calidad en la gestión académica y formación profesional, mediante la aplicación de políticas y estrategias de vinculación con el medio, la integración y el desarrollo de la investigación en los procesos de enseñanza aprendizaje y la extensión universitaria, representando los intereses y las necesidades actuales de la Profesión.

**NIVEL DE AUTORIDAD DEL CARGO**

**REPORTA A:**

- Decano

**SUPERVISA A:**

- Secretario de Departamento
- Coordinador de Postgrado e Investigación
- Coordinador de Grado
- Coordinador de Extensión
- Coordinador de Laboratorio
- Coordinador del CETUNA

**SUSTITUCIONES:**

- En caso de ausencia temporal será reemplazado por un Encargado de Despacho designado por el Decano, mediante Resolución.

**NIVEL DE RESPONSABILIDAD DEL CARGO**

**FUNCIONES GENERALES:**

- a) Orientar y coordinar los procesos de actualización de los programas de grado vinculados al Departamento, garantizando el cumplimiento de los niveles de calidad en la formación profesional.
- b) Incentivar los procesos de integración de las actividades de investigación y postgrado en los programas de grado y potenciar las actividades de extensión Universitaria en el ámbito de competencia del Departamento.

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.*

*Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.*



- c) Dirigir el Departamento a su cargo y garantizar el logro del perfil de egreso establecido en el Plan de Estudios.
- d) Propiciar el desarrollo de actividades a los efectos lograr la capacitación continua de docentes y funcionarios a fin de garantizar la calidad de las actividades de docencia y la gestión administrativa impulsando la motivación del docente y el personal administrativo.

### **FUNCIONES ESPECÍFICAS**

- a) Ejercer la representación de la Dirección.
- b) Propiciar procesos de actualizaciones continuas en la malla curricular de las carreras vinculadas al Departamento, atendiendo las necesidades del sector productivo y el desarrollo de nuevas tecnologías.
- c) Someter a consideración del Decano, y por su intermedio al Consejo Directivo, los planes, proyectos y programas de estudio, así como el presupuesto anual del Departamento sobre la base de las propuestas de las Coordinaciones a su cargo.
- d) Proponer al Decano, y por su intermedio al Consejo Directivo, el nombramiento del personal investigador, técnico y administrativo de la Dirección y solicitar las medidas disciplinarias que considere pertinentes.
- e) Propiciar acciones, medidas y normas para el normal desarrollo de las actividades dentro del Departamento articulando las coordinaciones a su cargo.
- f) Definir y gestionar las líneas de investigación del Departamento, en coordinación con la Dirección de Investigación.
- g) Definir y gestionar el desarrollo de programas de Postgrados enmarcados en el área del Departamento, en coordinación con la Dirección de Postgrado y en base a las propuestas generadas por la Coordinación de Postgrado e Investigación.
- h) Definir y gestionar las líneas de extensión del Departamento, en coordinación con la Dirección de Extensión.
- i) Impulsar la actualización científica y pedagógica de los Docentes adscritos al Departamento, organizando programas de postgrados (Maestrías y Doctorados) cursos de especialización y actualización en las disciplinas científicas de su competencia, con el apoyo de las Direcciones de Postgrado, Investigación y Extensión.
- j) Articular con las coordinaciones del Departamento a su cargo, todas las actividades académicas necesarias para la formación de los estudiantes de Grado y Postgrado como ser: laboratorios, seminarios, charlas, visitas técnicas, pasantías, TFG, etc.
- k) Articular con las coordinaciones del Departamento a su cargo, las actividades necesarias para la prestación de servicios a terceros que ofrecen los laboratorios adscritos al Departamento a su cargo.
- l) Gestionar la información proporcionada por el Comité de Análisis de Rendimiento Académico.
- m) Promover el desarrollo de la investigación en su área de conocimiento e integrar equipos para la investigación multidisciplinaria.
- n) Definir anualmente el listado tentativo de temas de Trabajo Final de Grado y Tesis de Postgrado llevando en consideración las líneas de Investigación y extensión definidas por la FIUNA y coordinar el asesoramiento de los estudiantes.
- o) Implementar un proceso de autoevaluación permanente con la participación de los miembros de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes, egresados y personal de apoyo)
- p) Promover la capacitación y actualización profesional de sus funcionarios, presentando

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.*

*Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.*



ante las autoridades competentes, las necesidades detectadas, con la finalidad de lograr y mantener un nivel profesional actualizado que garantice el correcto desempeño de las funciones administrativas y académicas.

- q) Promover y gestionar la participación de los Profesores adscritos al Departamento en los Claustros docentes.
- r) Participar de forma activa de las reuniones de trabajo convocadas por el superior inmediato y las distintas dependencias de la FIUNA, con miras a concretar los objetivos institucionales.
- s) Establecer y supervisar la operación del Sistema de Control de Gestión, que permita efectuar el seguimiento y control de los documentos y/o expedientes, que sean remitidos a la Dirección del Departamento.
- t) Supervisar y apoyar la gestión expedita de los asuntos en materia de promoción de cursos, recursos humanos, financieros, materiales y servicios ante la Dirección de Administración, Finanzas y Talento Humano de la Facultad, así como prever el oportuno suministro de los mismos, elaborando y presentando para aprobación del Decanato el plan anual de contrataciones y presupuestos anuales.
- u) Otras funciones inherentes al cargo, que le sean asignadas por el superior inmediato.

#### **CUALIDADES REQUERIDAS POR EL CARGO**

- Honestidad
- Responsabilidad
- Liderazgo
- Buen relacionamiento interpersonal
- Capacidad de análisis y organización

#### **CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS POR EL CARGO**

##### **CONOCIMIENTOS Y CAPACITACIÓN:**

Conocimientos: del Estatuto de la Universidad y de las Leyes que regulan las actividades de la Universidad, políticas y reglamentaciones referente a Docencia, Investigación y Extensión en la FIUNA.

##### **HABILIDADES REQUERIDAS POR EL CARGO:**

- Capacidad de gestión de las actividades relacionadas a la Docencia, Investigación y Extensión.
- Capacidad para manejar situaciones conflictivas y tomar decisiones.
- Capacidad para liderar grupos de trabajo.
- Capacidad de organización.
- Capacidad de relacionamiento.
- Buen desarrollo interpersonal.
- Orientación al logro.

##### **FORMACIÓN ACADÉMICA:**

- Poseer título de grado en Ingeniería, del área de conocimiento del Departamento, de universidad nacional o extranjera reconocida y homologada por autoridad competente de conformidad a legislación vigente en la materia.
- Preferentemente egresado de Postgrado a nivel de especialización, maestría o doctorado afines al cargo cuyo título ha sido reconocido, convalidado u homologado por la UNA.



**EXPERIENCIA PROFESIONAL:**

- Experiencia en funciones similares al cargo.
- Experiencia en docencia universitaria.





Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Asunción  
**DESCRIPTIVO DE CARGO Y FUNCIONES**

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA  
 MECÁNICA Y ELECTROMECAÁNICA  
 COORDINACIÓN DE POSTGRADO E INVESTIGACIÓN  
 CARGO: COORDINADOR**

Versión: 01  
 Página: 7/38  
 Res. 379/2021

<b>Componente:</b>	Direccionamiento Estratégico		
<b>Estándar:</b>	Estructura Organizacional		
<b>Formato:</b>	Descriptivo de Cargo y Funciones		
<b>Proceso / Subproceso:</b>	Gestión Académica / Gestión de Postgrado e Investigación del Departamento Ingeniería Mecánica y Electromecánica		
<b>Cargo:</b>	<b>Coordinador de Postgrado e Investigación</b>	<b>Nivel de autoridad:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>Estratégico</b>
			<input type="checkbox"/> <b>Misional</b>
			<input type="checkbox"/> <b>Apoyo</b>
<b>Dependencia:</b>	Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica		
<b>Cambios en la versión:</b>	01	Emisión inicial	<b>Fecha de vigencia:</b> 30-06-2021

**OBJETIVOS DEL CARGO**

- Planificar, organizar, coordinar y supervisar las actividades de investigación, desarrollo e innovación del conocimiento en el área de conocimiento del Departamento.
- Potenciar la creación y el fortalecimiento de cursos a nivel de capacitación, especialización, maestrías y doctorados en el ámbito del área de conocimiento del Departamento.

**NIVEL DE AUTORIDAD DEL CARGO**

**REPORTA A:**

- Director de Departamento

**SUPERVISA A:**

- Coordinadores de Programas de Postgrado del área de conocimiento
- Investigadores (Docentes Investigadores y DIDCoM) adscritos al Departamento
- Funcionarios a su cargo

**SUSTITUCIONES:**

- En caso de ausencia temporal será reemplazado por un funcionario designado por el Decano mediante Resolución, a propuesta del Director del Departamento.

**NIVEL DE RESPONSABILIDAD DEL CARGO**

**FUNCIONES GENERALES:**

- Ejercer el cargo de Coordinador de Postgrado e Investigación del Departamento, planificando y gestionando la dependencia a su cargo.

**FUNCIONES ESPECÍFICAS**

- Gestionar los procesos académicos y administrativos relacionados a las actividades de investigación y postgrado del Departamento.
- Desarrollar programas de implementación de las Líneas de Investigación del área.
- Promocionar y difundir las actividades de investigación desarrolladas por el Departamento.
- Gestionar la participación de estudiantes y docentes en redes de investigación.
- Propiciar la participación de referentes académicos en temas de interés nacional en áreas específicas del Departamento.
- Coordinar conjuntamente con la Coordinación de Extensión, Dirección de Investigación y

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.  
 Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.*





Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Asunción  
**DESCRIPTIVO DE CARGO Y FUNCIONES**

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA  
MECÁNICA Y ELECTROMECAÁNICA  
COORDINACIÓN DE POSTGRADO E INVESTIGACIÓN  
CARGO: COORDINADOR**

Versión: 01  
Página: 8/38  
Res. 379/2021

- la Dirección de Postgrado eventos académicos con énfasis en investigación y postgrado.
- g) Propiciar la participación de docentes y estudiantes en proyectos de investigación.
  - h) Propiciar la participación de docentes y egresados en programas de postgrados.
  - i) Orientar a los estudiantes y docentes en la formulación de proyectos de investigación.
  - j) Coordinar la participación de estudiantes en el Programa de Iniciación Científica.
  - k) Concretar y mantener el relacionamiento con centros de investigación del área de conocimiento del Departamento, a nivel nacional e internacional.
  - l) Propiciar la suscripción a convenios de intercambio de investigadores, docentes y estudiantes, con instituciones extranjeras, así como alianzas con empresas para investigación e innovación.
  - m) Representar al Departamento en eventos relacionados con la investigación y de postgrados.
  - n) Coordinar las actividades de los cursos de Postgrado en lo referente a los programas, verificar y certificar el cumplimiento de las exigencias académicas.
  - o) Desarrollar y proponer Planes y Programas de Estudio para impartir cursos de Postgrado en los diferentes campos y áreas del conocimiento que correspondan al Departamento con base en mecanismos de evaluación de las necesidades de cursos.
  - p) Revisar los proyectos académicos de los posgrados a ser creados y presentar al Director de Departamento para los fines pertinentes.
  - q) Apoyar a los coordinadores de posgrados en los procesos de presentación y aprobación de temas de tesis y sus defensas.
  - r) Proponer mejoras que contribuyan al logro de los objetivos educativos programados.
  - s) Apoyar la gestión de autoevaluación y evaluación de programas académicos de grado y postgrados, en conjunto con la Coordinación de Gestión de Calidad.
  - t) Participar de forma activa de las reuniones de trabajo convocadas por el superior inmediato y las distintas dependencias de la FIUNA, con miras a concretar los objetivos institucionales.
  - u) Otras funciones inherentes al cargo, que le sean asignadas por el superior inmediato.

**CUALIDADES REQUERIDAS POR EL CARGO**

- Honestidad
- Responsabilidad
- Liderazgo
- Buen relacionamiento interpersonal
- Capacidad de análisis y organización

**CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS POR EL CARGO**

**CONOCIMIENTOS Y CAPACITACIÓN:**

- Del Estatuto de la Universidad y de las leyes que regulan las actividades de la Universidad, además del Reglamento Académico, de Postgrado y de Investigación de la FIUNA.

**HABILIDADES REQUERIDAS POR EL CARGO:**

- Demostrar capacidad de coordinación y manejo de las actividades académicas.
- Dominar el estilo de redacción científica y de metodologías de investigación.
- Capacidad para manejar situaciones conflictivas y tomar decisiones.

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.*  
*Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.*



Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Asunción  
**DESCRIPTIVO DE CARGO Y FUNCIONES**

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA  
MECÁNICA Y ELECTROMECAÁNICA  
COORDINACIÓN DE POSTGRADO E INVESTIGACIÓN  
CARGO: COORDINADOR**

Versión: 01  
Página: 9/38  
Res. 379/2021

- Capacidad para liderar grupos de trabajo.
- Capacidad de organización.
- Capacidad de relacionamiento.
- Buen desarrollo interpersonal.
- Orientación al logro.

**FORMACIÓN ACADÉMICA:**

- Poseer título universitario de grado en Ingeniería afín al área de conocimiento del Departamento, universidad nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia.
- Poseer título de Postgrado, a nivel de maestría o doctorado reconocido y habilitado por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia, convalidado u homologado por la UNA.

**EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL CARGO:**

- Experiencia en funciones similares al cargo.
- Experiencia en el desarrollo de proyectos de investigación.
- Experiencia en actividades de docencia en programas de postgrado.
- Experiencia en la Docencia Universitaria.





Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Asunción  
**DESCRIPTIVO DE CARGO Y FUNCIONES**

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA  
 MECÁNICA Y ELECTROMECAÁNICA  
 COORDINACIÓN DE POSTGRADO E INVESTIGACIÓN  
 CARGO: COORDINADOR DE PROGRAMA DE  
 POSTGRADO**

Versión: 01  
 Página: 10/38  
 Res. 379/2021

<b>Componente:</b>	Direccionamiento Estratégico		
<b>Estándar:</b>	Estructura Organizacional		
<b>Formato:</b>	Descriptivo de Cargo y Funciones		
<b>Proceso / Subproceso:</b>	Gestión Académica / Gestión de programas de Postgrado		
<b>Cargo:</b>	<b>Coordinador de Programa de Postgrado (Maestría y Doctorado)</b>	<b>Nivel de autoridad:</b>	<b>Estratégico</b>
			<b>X Misional</b>
			<b>Operativo</b>
<b>Dependencia:</b>	Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica		
<b>Cambios en la versión:</b>	01	Emisión inicial	<b>Fecha de vigencia:</b> 30-06-2021

**OBJETIVO DEL CARGO**

- Dirigir y coordinar de manera integral y permanente el desarrollo del Programa de Postgrado a su cargo.

**NIVEL DE AUTORIDAD DEL CARGO**

**REPORTA A:**

- Director de Postgrado.
- Coordinador de Postgrado e Investigación del Departamento.

**SUPERVISA A:**

- Docentes del Programa de Postgrado
- Funcionarios a su cargo.

**SUSTITUCIONES:**

- En caso de ausencia temporal será reemplazado por un funcionario designado por el Decano mediante Resolución, a propuesta del Director del Departamento.

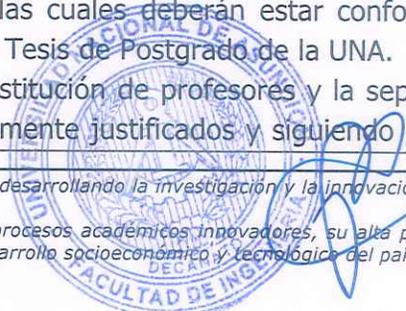
**NIVEL DE RESPONSABILIDAD DEL CARGO**

- Planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar los cursos de Postgrado del Departamento, según el área de conocimiento.

**FUNCIONES GENERALES:**

- La supervisión académica y planificación administrativa del Programa de Postgrado.
- Acompañar las actividades de los PPG dando a conocer a la Dirección de Postgrado todas las decisiones tomadas en forma inmediata.
- Proponer a la Coordinación de Postgrado el Plantel Docente, Orientadores de Tesis, sobre la base del Título Académico y el Currículum Vitae de cada profesor para su nombramiento correspondiente por el Consejo Directivo de la FIUNA.
- Proponer a la Dirección de Postgrado la integración de Mesas Examinadoras para Defensas de Tesis de Maestría y Doctorado, las cuales deberán estar conformadas de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Tesis de Postgrado de la UNA.
- Recomendar a la Dirección de Postgrado la sustitución de profesores y la separación de estudiantes de los cursos, en los casos debidamente justificados y siguiendo las normas

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.*  
*Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.*





**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA  
MECÁNICA Y ELECTROMECAÁNICA  
COORDINACIÓN DE POSTGRADO E INVESTIGACIÓN  
CARGO: COORDINADOR DE PROGRAMA DE  
POSTGRADO**

Versión: 01  
Página: 11/38  
Res. 379/2021

procesales vigentes que ofrezcan garantías necesarias a los afectados.

- f) Preparar y elevar a la Dirección de Postgrado la Memoria Anual y el Informe Académico al final de cada etapa o semestre el informe Académico debe ser remitido luego de los 15 días de la conclusión de cada etapa o curso y deberá contener la evaluación del proceso enseñanza - aprendizaje.
- g) Ser responsable del custodio temporal de los registros académicos del curso y remitir todas las documentaciones de informes académicos, expedientes, registros, actas, y otros, a la Dirección de Postgrado para su archivo correspondiente.
- h) Ejercer otras funciones referentes al PPG que le fueron asignadas.

**FUNCIONES ESPECÍFICAS**

- a) Planear y organizar la disponibilidad de los recursos necesarios para la apertura del PPG.
- b) Formular el Plan de Desarrollo y el Programa Operativo Anual del PPG, informando al Director de Departamento y al Director de Postgrado.
- c) Gestionar la publicación de la convocatoria de su programa de acuerdo a lo establecido por la Dirección de Postgrado.
- d) Difundir el programa educativo de Postgrado en el ámbito local, regional, nacional e internacional.
- e) Proponer a la Dirección de Postgrado el Plantel Docente, Orientadores de Tesis, sobre la base del Título Académico y el Currículum Vitae de cada profesor para su nombramiento correspondiente por el Consejo Directivo de la FIUNA.
- f) Coordinar el proceso de selección de los postulantes a cursar el programa haciéndose responsable de vigilar que cada postulante cumpla con el perfil de la convocatoria correspondiente.
- g) Coadyuvar al cumplimiento de la administración y de mantener actualizada la información en el Sistema Académico.
- h) Cumplir con el calendario académico de postgrado de FIUNA y en especial del PPG que coordina.
- i) Efectuar la evaluación al finalizar cada edición, así como someter al análisis y evaluación de las instancias correspondientes a las modificaciones que, como resultado de la evaluación, se propongan para convocar nuevamente.
- j) Participar en los procesos de evaluación e integración de informes, programas y proyectos de desarrollo institucional, requeridos para lograr la acreditación interna y externa del PPG.
- k) Proporcionar y publicar con oportunidad, claridad y veracidad, la información y reportes requeridos por las instancias académicas, administrativas, y financieras de la FIUNA.
- l) Firmar los documentos oficiales asociados a sus funciones.
- m) Vigilar que la operación de los estudios del PPG corresponda a lo planeado, en cuanto a calendario académico de actividades, plan y programa de estudio, asistencia del personal docente, desarrollo de los cursos, entrega oportuna de calificaciones, actividades de intercambio académico, actividades extracurriculares, cumplimiento del programa para el proceso de acreditación y apertura de edición, y otras derivadas de las necesidades académicas y del programa.

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.*

*Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.*



Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Asunción  
**DESCRIPTIVO DE CARGO Y FUNCIONES**

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA  
MECÁNICA Y ELECTROMECAÁNICA  
COORDINACIÓN DE POSTGRADO E INVESTIGACIÓN  
CARGO: COORDINADOR DE PROGRAMA DE  
POSTGRADO**

Versión: 01  
Página: 12/38  
Res. 379/2021

- n) Otras funciones asignadas por la superioridad.
- o) Confirmar el plantel docente nacional e internacional de las asignaturas a ser impartidas en la Maestría según disponibilidad de estos, en modalidad presencial y virtual.
- p) Apoyar a la Dirección de Postgrado con la Habilitación Definitiva del Programa ante el CONES así como el Registro como Oferta académica que utiliza herramientas virtuales.
- q) Vincular la gestión administrativa que conlleva el desarrollo de la Maestría con la Dirección de Administración y Finanzas de la FIUNA.
- r) Coordinar la contratación de docentes nacionales e internacionales confirmados.
- s) Gestionar y coordinar las tareas en el Sistema de Postulación a Instrumentos (SPI) del CONACYT.
- t) Articular la gestión del Personal asociado a la Maestría.
- u) Proponer, supervisar, coordinar y asignar tareas y actividades a fin de lograr el correcto desarrollo de las tesis de Maestría/doctorado
- v) Acompañar y asistir a técnicos Oficiales del CONACYT durante las visitas de monitoreo programadas.
- w) Propiciar publicaciones científicas en foros internacionales de reconocido prestigio y en caso de ser posible, en revistas arbitradas e indexadas.
- x) Convocar a reuniones periódicas a fin de tratar temas académicos, de investigación, etc.
- y) Asistir a las reuniones convocadas por el CONACYT.
- z) Apoyar las actividades dentro del proceso de Acreditación en el Modelo Nacional de la ANEAS.
- aa) Realizar actividades relacionadas al seguimiento de Egresados.
- bb) Impulsar y coordinar juntamente con la Dirección de Postgrado las Evaluaciones de Desempeño docente, de satisfacción Docente, de satisfacción de alumnos y otras evaluaciones orientadas a la mejora continua y que aseguren la calidad del programa.
- cc) Definir el cronograma de actividades dentro del programa incluido el establecimiento de fechas de venida de docentes internacionales, así como de actividades en la modalidad virtual.
- dd) Recepción y acompañamiento de docentes internacionales y gestionar los respectivos contratos, transporte y pago a los mismos.
- ee) Elaboración de Informes Semestrales remitidos al CONACYT.
- ff) Supervisar el control de asistencia presencial y virtual de alumnos a la institución conforme lo exigido.
- gg) Entrega y difusión entre alumnos de los puntajes obtenidos en exámenes parciales y finales, así como en trabajos complementarios.
- hh) Coordinar, preparar y realizar en forma conjunta con otras dependencias de la FIUNA, actividades de extensión dentro del Programa.
- ii) Articular y facilitar la comunicación entre el CONACYT, Docentes, Institución Asociada y la FIUNA con los alumnos del Programa.
- jj) Realizar el seguimiento y evaluación ante el CONACYT, de los alumnos con Incentivo sobre el avance y cumplimiento de sus actividades dentro del programa.
- kk) Asesorar, así como realizar el seguimiento en la definición, alcance y desarrollo de trabajos de investigación de alumnos del programa.

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.*

*Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.*



Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Asunción  
**DESCRIPTIVO DE CARGO Y FUNCIONES**

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA  
MECÁNICA Y ELECTROMECAÁNICA  
COORDINACIÓN DE POSTGRADO E INVESTIGACIÓN  
CARGO: COORDINADOR DE PROGRAMA DE  
POSTGRADO**

Versión: 01  
Página: 13/38  
Res. 379/2021

**CUALIDADES REQUERIDAS POR EL CARGO**

- Honestidad
- Responsabilidad
- Liderazgo
- Buen relacionamiento interpersonal
- Capacidad de análisis y organización

**CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS POR EL CARGO**

**CONOCIMIENTOS Y CAPACITACIÓN:**

- Del Estatuto de la Universidad y de las leyes que regulan las actividades de la Universidad, además del Reglamento Académico y de Postgrado de la FIUNA, normativas vigentes en la FIUNA.
- Dominar el estilo de redacción científica.

**HABILIDADES REQUERIDAS POR EL CARGO:**

- Demostrar capacidad de Coordinación y manejo de las actividades Académicas.

**FORMACIÓN ACADÉMICA:**

- Poseer título universitario de grado de universidad nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia.
- Poseer título de máster en ciencias en áreas afines a las líneas de investigación de la FIUNA, reconocido y habilitado por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia.
- Poseer título de Máster o Doctor en ciencias en áreas afines a las líneas de investigación de la FIUNA, reconocido y habilitado por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia.
- Poseer trabajos de investigación científica publicados y otros requisitos exigidos por la Facultad.

**EXPERIENCIA PROFESIONAL:**

- Experiencia previa en presentaciones de divulgación científica internacional.
- Excelente manejo del Sistema de Postulación a Instrumentos (SPI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).
- Manejo del idioma inglés técnico, demostrable mediante artículos científicos publicados y/o certificados de participación como ponente en conferencias internacionales.
- Experiencia o antigüedad mínima de cinco (05) años similares al cargo.
- Experiencia en la Docencia Universitaria.
- Preferentemente, para el caso de programas de investigación, acreditar ser miembro del Programa Nacional de Investigadores.

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.*

*Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.*



Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Asunción  
**DESCRIPTIVO DE CARGO Y FUNCIONES**

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA  
MECÁNICA Y ELECTROMECAÁNICA  
COORDINACIÓN DE POSTGRADO E INVESTIGACIÓN  
CARGO: DIDCOM**

Versión: 01  
Página: 14/38  
Res. 379/2021

<b>Componente:</b>	Direccionamiento Estratégico		
<b>Estándar:</b>	Estructura Organizacional		
<b>Formato:</b>	Descriptivo de Cargo y Funciones		
<b>Proceso / Subproceso:</b>	Gestión Académica / Gestión de Investigación.		
<b>Cargo:</b>	<b>Docente Investigador de Dedicación Completa (DIDCom)</b>	<b>Nivel de autoridad:</b>	<input type="checkbox"/> <b>Estratégico</b>
			<input checked="" type="checkbox"/> <b>Misional</b>
			<input type="checkbox"/> <b>Operativo</b>
<b>Dependencia:</b>	Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica		
<b>Cambios en la versión:</b>	01	Emisión inicial	<b>Fecha de vigencia:</b> 30-06-2021

**OBJETIVO DEL CARGO**

- Propiciar la excelencia y calidad académica, moral, filosófica, cultural, histórica y humanista del personal docente.
- Regular las condiciones de ingreso y permanencia del DIDCom.
- Estimular la eficiencia y la productividad, la formación y la capacidad científica y pedagógica del DIDCom con el fin de garantizar una reconocida calidad académica.

**NIVEL DE AUTORIDAD DEL CARGO**

**REPORTA A:**

- Coordinador de Investigación y Postgrado del Departamento.

**SUPERVISA A:**

- Funcionarios a su cargo.

**SUSTITUCIONES:**

- En caso de ausencia temporal será reemplazado por un Docente Investigador con dedicación completa - DIDCom, mediante Resolución del Decano, a propuesta del Director de Departamento.

**NIVEL DE RESPONSABILIDAD DEL CARGO**

**FUNCIONES GENERALES:**

- a) Proponer a la autoridad competente de la Institución un Plan Operativo anual elaborado de acuerdo con lo establecido en las funciones que le fueron asignadas, el que deberá estar enmarcado en las líneas de investigación de la unidad y responderá a los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico de la UNA
- b) Elevar al Decano un informe anual del POA para someterlo a análisis de una Comisión Científica designada por el mismo
- c) Distribuir su tiempo laboral de la siguiente forma: como mínimo un 60% en investigación, por lo menos 20% en docencia de grado y/o postgrado y lo restante en extensión universitaria, prestación de servicios y/o gestión y coordinación de actividades de investigación.
- d) Acatar el Estatuto, los Reglamentos y las Resoluciones de la Universidad Nacional de Asunción y de la Unidad Académica.

**FUNCIONES ESPECÍFICAS**

- a) Realizar actividades de docencia, investigación, extensión y prestación de servicios en la unidad académica.

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.*

*Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.*



Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Asunción  
**DESCRIPTIVO DE CARGO Y FUNCIONES**

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA  
MECÁNICA Y ELECTROMECAÁNICA  
COORDINACIÓN DE POSTGRADO E INVESTIGACIÓN  
CARGO: DIDCOM**

Versión: 01  
Página: 15/38  
Res. 379/2021

- b) Tutorías de trabajos Finales de Grado
- c) Desarrollo de proyectos financiados por el CONACYT en curso.

**CUALIDADES REQUERIDAS POR EL CARGO**

- Honestidad
- Responsabilidad
- Liderazgo
- Buen relacionamiento interpersonal
- Capacidad de análisis y organización

**CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS POR EL CARGO**

**CONOCIMIENTOS Y CAPACITACIÓN:**

- Del Estatuto de la Universidad y de las leyes que regulan las actividades de la Universidad, además del Reglamento Académico y de Postgrado e investigación de la FIUNA, normativas vigentes en la FIUNA.
- Conocer el reglamento que regula al personal DIDCom al servicio de la UNA y las bases legales del concurso
- Dominar el estilo de redacción científica.

**HABILIDADES REQUERIDAS POR EL CARGO:**

- Persona de reconocida capacidad por su producción científica, tecnológica o intelectual.

**FORMACIÓN ACADÉMICA:**

- Poseer título de grado de la Universidad Nacional de Asunción o de otra universidad nacional o título extranjero legalmente habilitado por la UNA.
- Preferentemente egresado de Postgrado a nivel de especialización cuyo título ha sido reconocido, convalidado u homologado por la UNA.
- Poseer título de máster o Doctor en ciencias en áreas afines a las líneas de investigación de la FIUNA, reconocido y habilitado por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia.
- Evidencias de trabajos de investigación científica publicados y otros requisitos exigidos por la Facultad, Centros o Institutos.

**EXPERIENCIA PROFESIONAL:**

- Estar categorizado en el Programa Nacional de Incentivo al Investigador (PRONII) del CONACYT.
  - Liderar proyectos de investigación relacionados a la ingeniería concursados en organismos de financiación externa, nacionales o internacionales.
  - Experiencia previa en el desarrollo de proyectos de investigación nacionales y/o internacionales.
  - Poseer investigaciones realizadas en al menos una línea de investigación definida e instalada en la FIUNA.
  - Contar con al menos una publicación en revista arbitrada e indexada.
  - Contar con al menos una publicación en capítulos de libros.
  - Contar con al menos cinco artículos publicados en conferencias internacionales.
  - Tutorías de tesis de postgrado en marcha y/o concluidas en proyectos de investigación relacionados a la Ingeniería.
  - Experiencia previa en presentaciones de divulgación científica internacional.
  - Excelente manejo del Sistema de Postulación a Instrumentos (SPI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).
  - Manejo del idioma inglés técnico, demostrable mediante artículos científicos publicados y/o certificados de participación como ponente en conferencias internacionales.
  - Experiencia en funciones similares al cargo.
- Experiencia en la Docencia Universitaria.

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.*  
*Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.*





Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Asunción  
**DESCRIPTIVO DE CARGO Y FUNCIONES**

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA  
MECÁNICA Y ELECTROMECAÁNICA  
COORDINACIÓN DE POSTGRADO E INVESTIGACIÓN  
CARGO: DOCENTE INVESTIGADOR**

Versión: 01  
Página: 16/38  
Res. 379/2021

<b>Componente:</b>	Direccionamiento Estratégico		
<b>Estándar:</b>	Estructura Organizacional		
<b>Formato:</b>	Descriptivo de Cargo y Funciones		
<b>Proceso / Subproceso:</b>	Gestión Académica / Gestión de Investigación		
<b>Cargo:</b>	<b>Docente Investigador</b>	<b>Nivel de autoridad:</b>	<input type="checkbox"/> <b>Estratégico</b>
			<input checked="" type="checkbox"/> <b>Misional</b>
			<input type="checkbox"/> <b>Operativo</b>
<b>Dependencia:</b>	Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica		
<b>Cambios en la versión:</b>	01	Emisión inicial	<b>Fecha de vigencia:</b> 30-06-2021

**OBJETIVO DEL CARGO**

- Colaborar con el desarrollo de la Investigación en la FIUNA.

**NIVEL DE AUTORIDAD DEL CARGO**

**REPORTA A:**

- Coordinador de Investigación y Postgrado del Departamento.

**SUPERVISA A:**

- Funcionarios a su cargo.

**SUSTITUCIONES:**

- En caso de ausencia temporal será reemplazado por un Docente Investigador, mediante Resolución del Decano, a propuesta del Director de Departamento.

**NIVEL DE RESPONSABILIDAD DEL CARGO**

**FUNCIONES GENERALES:**

- Realizar las actividades técnico - pedagógicas desarrolladas en cumplimiento de la misión institucional y de los objetivos estratégicos.
- Realizar las actividades técnico-académicas desarrolladas con miras a la evaluación y a la acreditación institucional, y de carreras de grado y programas de postgrado en la UNA.
- Realizar las actividades técnico-científicas de innovación, transferencia del conocimiento, de fortalecimiento de la relación sociedad-universidad y de responsabilidad social.
- Realizar las actividades relacionadas a la investigación, a la extensión y de apoyo técnico a la docencia.
- Realizar las actividades relacionadas a la dirección y la gestión educativa universitaria, ejercidas en unidades didácticas, bibliotecas, centros de investigaciones y de servicios, centros tecnológicos, comisiones asesoras y otras áreas de apoyo que tengan por finalidad el cumplimiento de la misión de la UNA.
- Realizar las actividades de gestión académica, desarrolladas para dirigir, coordinar, centralizar, controlar, gestionar o supervisar actividades de docentes, estudiantes o de apoyo a la enseñanza.

**FUNCIONES ESPECÍFICAS**

- Liderar iniciativas y grupos de investigación en Ingeniería Mecánica y/o Electromecánica.
- Buscar recursos para la financiación de proyectos de investigación, en líneas asociadas

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.*

*Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.*





Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Asunción  
**DESCRIPTIVO DE CARGO Y FUNCIONES**

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA  
MECÁNICA Y ELECTROMECAÁNICA  
COORDINACIÓN DE POSTGRADO E INVESTIGACIÓN  
CARGO: DOCENTE INVESTIGADOR**

Versión: 01  
Página: 17/38  
Res. 379/2021

- a las Ingenierías adscriptas al Departamento.
- c) Captar y gestionar oportunidades de vinculación con entidades nacionales e internacionales, para llevar adelante en forma asociada iniciativas de investigación e intercambio docente.
  - d) Identificar oportunidades de temas para los trabajos finales de grado, brindando tutorías, orientaciones y realizando supervisiones de estos.
  - e) Desarrollo de artículos científicos para congresos y revistas internacionales indexadas y arbitradas.
  - f) Apoyar los cursos de postgrado llevados a cabo en la FIUNA, estando a disposición para el desarrollo de las clases en los mismos y/u orientar los trabajos de investigación dentro de sus áreas de competencia.

**CUALIDADES REQUERIDAS POR EL CARGO**

- Honestidad.
- Responsabilidad.
- Liderazgo.
- Buen relacionamiento interpersonal.
- Capacidad de análisis y organización.

**CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS POR EL CARGO**

**CONOCIMIENTOS Y CAPACITACIÓN:**

- Del Estatuto de la Universidad y de las leyes que regulan las actividades de la Universidad, además del Reglamento Académico y de Postgrado e investigación de la FIUNA, normativas vigentes en la FIUNA.
- Dominar el estilo de redacción científica.

**HABILIDADES REQUERIDAS POR EL CARGO:**

- Demostrar capacidad de liderar iniciativas y grupos de investigación en las carreras, mediante el fortalecimiento de los laboratorios existentes que son asociados a las carreras mismas.
- Identificar oportunidades de temas para investigación científica en ámbitos de la Ingeniería Mecánica y/o Electromecánica, u otra con intereses comunes.

**FORMACIÓN ACADÉMICA:**

- Poseer título universitario de Ingeniería de una de las carreras adscriptas al Departamento o afín a una de ellas, de universidad nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia.
- Poseer formación de Postgrado a nivel de maestría o superior, nacional o extranjera, inscripta en la Universidad Nacional de Asunción conforme a las disposiciones reglamentarias de la Universidad, en Ingeniería Mecánica, Electromecánica o áreas afines, preferentemente doctorado.
- Deseable: Formación o capacitación en Proyectos de Investigación y en Evaluación de Proyectos.

**EXPERIENCIA PROFESIONAL:**

- Estar categorizado en el PRONII (preferentemente, no excluyente).
- Haber participado de un proyecto de investigación en calidad de investigador, y/o haber coordinado algún proyecto de investigación (preferentemente)
- Tener capacidad para la investigación demostrada por: Libros, capítulos de libros, monografías o artículos científicos.
- Poseer publicaciones en eventos internacionales en los últimos cinco años.

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.*

*Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.*



Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Asunción  
**DESCRIPTIVO DE CARGO Y FUNCIONES**

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA  
MECÁNICA Y ELECTROMECAÁNICA  
COORDINACIÓN DE POSTGRADO E INVESTIGACIÓN  
CARGO: DOCENTE INVESTIGADOR**

Versión: 01  
Página: 18/38  
Res. 379/2021

- Poseer publicaciones en revistas científicas arbitradas en los últimos cinco años.
- Haber orientado trabajos finales de grado, y/o postgrado (preferentemente).
- Poseer una línea de investigación afín a la carrera de Ingeniería.
- Manejo de idioma inglés (excluyente), demostrable mediante publicaciones realizadas en este idioma, mediante documentaciones de cursos realizados o entrevista en ese idioma. Portugués u otro idioma adicional (no excluyente).
- Estar categorizado en el Programa Nacional de Incentivo al Investigador (PRONII) del CONACYT.
- Liderar proyectos de investigación relacionados a la ingeniería concursados en organismos de financiación externa, nacionales o internacionales.
- Experiencia previa en el desarrollo de proyectos de investigación nacionales y/o internacionales.
- Poseer investigaciones realizadas en al menos una línea de investigación definida e instalada en la FIUNA.
- Contar con al menos una publicación en revista arbitrada e indexada.
- Contar con al menos una publicación en capítulos de libros.
- Contar con al menos cinco artículos publicados en conferencias internacionales.
- Tutorías de tesis de postgrado en marcha y/o concluidas en proyectos de investigación relacionados a la Ingeniería.
- Experiencia previa en presentaciones de divulgación científica internacional.
- Excelente manejo del Sistema de Postulación a Instrumentos (SPI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).
- Manejo del idioma inglés técnico, demostrable mediante artículos científicos publicados y/o certificados de participación como ponente en conferencias internacionales.
- Experiencia en funciones similares al cargo.
- Experiencia en la Docencia Universitaria.





Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Asunción  
**DESCRIPTIVO DE CARGO Y FUNCIONES**

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA  
 MECÁNICA Y ELECTROMECAÁNICA  
 COORDINACIÓN  
 CARGO: COORDINADOR DE GRADO**

Versión: 01  
 Página: 19/38  
 Res. 379/2021

<b>Componente:</b>	Direccionamiento Estratégico		
<b>Estándar:</b>	Estructura Organizacional		
<b>Formato:</b>	Descriptivo de Cargo y Funciones		
<b>Proceso / Subproceso:</b>	Gestión Académica / Gestión de Grado		
<b>Cargo:</b>	<b>Coordinador de Grado</b>	<b>Nivel de autoridad:</b>	<input type="checkbox"/> <b>Estratégico</b>
			<input checked="" type="checkbox"/> <b>Misional</b>
			<input type="checkbox"/> <b>Apoyo</b>
<b>Dependencia:</b>	Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica		
<b>Cambios en la versión:</b>	01	Emisión inicial	<b>Fecha de vigencia:</b> 30-06-2021

**OBJETIVO DEL CARGO**

- Establecer y coordinar los procesos necesarios que garanticen la formación académica de los estudiantes de grado, relacionados al área de conocimiento del Departamento, en cumplimiento con los fines de la Institución.

**NIVEL DE AUTORIDAD DEL CARGO**

**REPORTA A:**

- Director de Departamento.

**SUPERVISA A:**

- Docentes de la Carrera.
- Funcionarios a su cargo.

**SUSTITUCIONES:**

- En caso de ausencia temporal será reemplazado por un funcionario designado por el Decano mediante Resolución, a propuesta del Director del Departamento.

**NIVEL DE RESPONSABILIDAD DEL CARGO**

**FUNCIONES GENERALES:**

- Atender todos los aspectos académicos relacionados con las áreas de conocimiento identificadas para la carrera.
- Gestionar la adecuada distribución de las asignaturas, definiendo en detalle el requerimiento de docentes para las mismas, así como todos los procedimientos de verificación, seguimiento y atención a estudiantes y profesores.
- Orientar a los estudiantes en los trámites correspondientes a la presentación del TFG, trámites de titulación, convalidación y equivalencia de estudios.

**FUNCIONES ESPECÍFICAS**

- Gestionar los procesos académicos y administrativos relacionados a las actividades de grado del Departamento.
- Convocar a los docentes dependientes de su coordinación para trazar planes y elaborar el plan de actividades académicas del área.
- Supervisar e informar periódicamente los avances de los contenidos programáticos.
- Organizar, coordinar y controlar las diferentes actividades del proceso enseñanza-aprendizaje de la carrera.

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.*  
*Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.*





Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Asunción  
**DESCRIPTIVO DE CARGO Y FUNCIONES**

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA  
MECÁNICA Y ELECTROMECAÁNICA  
COORDINACIÓN  
CARGO: COORDINADOR DE GRADO**

Versión: 01  
Página: 20/38  
Res. 379/2021

- e) Cumplir y hacer cumplir las reglamentaciones académicas de la Facultad.
- f) Contribuir con los análisis de programas de estudio llevados adelante por los jefes de cátedra y verificado por el Consejo Asesor de la Carrera identificando los cambios y ajustes necesarios para obtener los perfiles de egresados requeridos por la sociedad.
- g) Planificar, ejecutar y evaluar todas las actividades y proyectos correspondientes a la carrera que permitan el logro de los propósitos del perfil.
- h) Requerir de los docentes que prestan servicios en la carrera, el planeamiento semestral de su asignatura y el correspondiente Currículum actualizado.
- i) Solicitar a los docentes de la carrera, un plan de recuperación de las actividades docentes no realizadas.
- j) Solicitar a los docentes de la carrera la designación por escrito de los posibles reemplazantes docentes adjuntando el currículum correspondiente a cada reemplazante propuesto.
- k) Precautelar que la enseñanza no quede resentida en los casos de ausencia de profesores por motivo de salud, cursos de capacitación, becas, etc.
- l) Realizar el control y seguimiento académico de los estudiantes coordinadamente con el Departamento de Bienestar Estudiantil mediante el Programa de Apoyo al Estudiante (PAE).
- m) Gestionar la atención y orientación académica de los estudiantes, registrando resultados.
- n) Verificar el registro académico (Actas y Planillas de Examen) de las cátedras o carreras asignadas a su jurisdicción.
- o) Informar a docentes y estudiantes sobre las disposiciones y determinaciones de las autoridades.
- p) Apoyar la gestión de autoevaluación y evaluación de la carrera en conjunto con la Coordinación de Aseguramiento de la Calidad.
- q) Organizar y registrar los procesos de autoevaluación y garantizar la participación de los miembros de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes, egresados y personal de apoyo).
- r) Organizar, documentar y socializar las actividades del Consejo Asesor de Carrera.
- s) Promover la capacitación y actualización profesional de sus docentes y funcionarios, en actividades de capacitación impulsadas por el Departamento. Supervisar la consulta permanente y seguimiento a los egresados de la carrera.
- t) Coordinar reuniones de profesores de las respectivas asignaturas componentes del Departamento.
- u) Recomendar a los jefes de cada asignatura la actualización continua de los planes y programas de estudios de sus cátedras y que estén en función a las políticas académicas determinadas por la FIUNA.
- v) Llevar el control de la implementación del plan de trabajo según lo presentado por el Jefe de Cátedra para dar cumplimiento al Art 12 del Reglamento Académico.
- w) Identificar, proponer, verificar y evaluar oportunidades y actividades de pasantía llevada adelante por los estudiantes, conforme al reglamento de pasantía.
- x) Participar en toda actividad de formación académica que involucre al Departamento.
- y) Participar de forma activa de las reuniones de trabajo convocadas por el superior inmediato y las distintas dependencias de la FIUNA, con miras a concretar los objetivos

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.*

*Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.*



Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Asunción  
**DESCRIPTIVO DE CARGO Y FUNCIONES**

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA  
MECÁNICA Y ELECTROMECAÁNICA  
COORDINACIÓN  
CARGO: COORDINADOR DE GRADO**

Versión: 01  
Página: 21/38  
Res. 379/2021

institucionales.

z) Elaborar Informe Académico de Homologación de Título Extranjero.

aa) Otras funciones inherentes al cargo, que le sean asignadas por el superior inmediato.

**CUALIDADES REQUERIDAS POR EL CARGO**

- Honestidad
- Responsabilidad
- Liderazgo
- Buen relacionamiento interpersonal
- Capacidad de análisis y organización

**CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS POR EL CARGO**

**CONOCIMIENTOS Y CAPACITACIÓN:**

- Del Estatuto de la Universidad y de las Leyes que regulan las Actividades de la Universidad, además del Reglamento Académico de la FIUNA.

**HABILIDADES REQUERIDAS POR EL CARGO:**

- Demostrar capacidad de coordinación y manejo de las actividades académicas.
- Capacidad para manejar situaciones conflictivas y tomar decisiones.
- Capacidad para liderar grupos de trabajo.
- Capacidad de organización.
- Capacidad de relacionamiento.
- Buen desarrollo interpersonal.
- Orientación al logro de los objetivos.

**FORMACIÓN ACADÉMICA:**

- Poseer título de grado en Ingeniería, del área de conocimiento del Departamento, de universidad nacional o extranjera reconocida y homologada por autoridad competente de conformidad a legislación vigente en la materia.
- Preferentemente egresado de Postgrado a nivel de especialización, maestría o doctorado afines al cargo cuyo título ha sido reconocido, convalidado u homologado por la UNA.

**EXPERIENCIA PROFESIONAL:**

- Experiencia en funciones similares al cargo.
- Experiencia en docencia universitaria.





Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Asunción  
**DESCRIPTIVO DE CARGO Y FUNCIONES**

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA  
 MECÁNICA Y ELECTROMECAÁNICA  
 COORDINACIÓN  
 CARGO: COORDINADOR DE EXTENSIÓN**

Versión: 01  
 Página: 22/38  
 Res. 379/2021

<b>Componente:</b>	Direccionamiento Estratégico		
<b>Estándar:</b>	Estructura Organizacional		
<b>Formato:</b>	Descriptivo de Cargo y Funciones		
<b>Proceso / Subproceso:</b>	Gestión Académica / Gestión de Extensión Universitaria		
<b>Cargo:</b>	<b>Coordinador de Extensión</b>	<b>Nivel de autoridad:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>Estratégico</b>
			<input type="checkbox"/> <b>Misional</b>
			<input type="checkbox"/> <b>Apoyo</b>
<b>Dependencia:</b>	Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica		
<b>Cambios en la versión:</b>	01	Emisión inicial	<b>Fecha de vigencia:</b> 30-06-2021

**OBJETIVO DEL CARGO**

- Planificar, evaluar y ejecutar actividades de extensión universitaria, relacionados al área de conocimiento del Departamento, en cumplimiento de los fines de la Institución.

**NIVEL DE AUTORIDAD DEL CARGO**

**REPORTA A:**

- Director de Departamento.

**SUPERVISA A:**

- Funcionarios a su cargo.

**SUSTITUCIONES:**

- En caso de ausencia temporal será reemplazado por un funcionario mediante resolución, del Decano, a propuesta del Director de Departamento.

**NIVEL DE RESPONSABILIDAD DEL CARGO**

**FUNCIONES GENERALES**

- Coordinar las actividades de extensión y servicios promoviendo en los estudiantes, docentes e investigadores adscritos al Departamento el fortalecimiento y perfeccionamiento de la responsabilidad y compromiso con la sociedad, generando una identidad con la Facultad.

**FUNCIONES ESPECÍFICAS**

- Gestionar los procesos académicos y administrativos relacionados a las actividades de extensión del Departamento.
- Elaborar la agenda de actividades de extensión.
- Articular con la Coordinación de Laboratorios del Departamento, el uso de equipamientos, insumos e infraestructura para la prestación de servicios.
- Difundir las reglamentaciones, fines y misión relativas a la extensión universitaria proveídas por la Dirección de Extensión y la prestación de servicios del Departamento.
- Orientar a los estudiantes y los docentes en los trámites correspondientes a la formulación e implementación de actividades de extensión.
- Gestionar los mecanismos de relacionamiento con el sector productivo y aplicar estrategias para el pleno aprovechamiento de los mismos.
- Relacionar y vincular a la FIUNA intra y extramuros con instituciones, organizaciones,

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.*

*Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.*



- agencias de cooperación y empresas, con miras a la realización de proyectos de extensión y prestación de servicios.
- h) Monitorear y evaluar actividades de extensión.
  - i) Elaborar y actualizar el banco de actividades de extensión, y promocionar y difundir las actividades de extensión desarrolladas por el Departamento.
  - j) Coordinar actividades de extensión y prestación de servicios afines al Departamento en conjunto con la Dirección de Extensión de la FIUNA.
  - k) Evaluar las actividades desarrolladas en el marco de convenios.
  - l) Promover la realización de las actividades de extensión previstas para las carreras en referencia a las líneas definidas por el Departamento.
  - m) Sistematizar el registro y aplicación de los aportes, ideas, acciones de mejora resultantes de las actividades de extensión desarrolladas.
  - n) Elaborar un informe sobre los trabajos realizados para remitir a la Dirección de Extensión, Consejo Directivo y a la Dirección de Extensión del Rectorado.
  - o) Apoyar la gestión de autoevaluación y evaluación de la carrera en conjunto con la Coordinación de Aseguramiento de la Calidad.
  - p) Participar en las reuniones de la comisión de Extensión del Consejo Directivo en representación del Departamento cuando se requiera.
  - q) Promocionar la oferta de servicios y otras actividades de extensión para la consecución de recursos adicionales.
  - r) Apoyar las actividades de las asociaciones de ingenieros pertenecientes a las carreras del departamento, legalmente constituidos y que tengan convenio firmado con la FIUNA.
  - s) Representar a la FIUNA en temas relacionados a la Extensión y los Servicios en los ámbitos que sean necesarios, relacionados a la Ingeniería Mecánica y/o Electromecánica.
  - t) Participar de forma activa de las reuniones de trabajo convocadas por el superior inmediato y las distintas dependencias de la FIUNA, con miras a concretar los objetivos institucionales.
  - u) Supervisar la consulta permanente y seguimiento a los egresados de la carrera.
  - v) Otras funciones inherentes al cargo, que le sean asignadas por el superior inmediato.

#### **CUALIDADES REQUERIDAS POR EL CARGO**

- Honestidad
- Responsabilidad
- Liderazgo
- Buen relacionamiento interpersonal
- Capacidad de análisis y organización

#### **CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS POR EL CARGO**

##### **CONOCIMIENTOS Y CAPACITACIÓN:**

- Del Estatuto de la Universidad y de las leyes que regulan las actividades de la Universidad, además del Reglamento Académico y de Extensión de la FIUNA, normativas vigentes en la

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.*  
*Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.*





**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA  
MECÁNICA Y ELECTROMECAÁNICA  
COORDINACIÓN  
CARGO: COORDINADOR DE EXTENSIÓN**

Versión: 01  
Página: 24/38  
Res. 379/2021

FIUNA.

**HABILIDADES REQUERIDAS POR EL CARGO:**

- Demostrar capacidad de coordinación y manejo de las actividades académicas.
- Capacidad para manejar situaciones conflictivas y tomar decisiones.
- Capacidad para liderar grupos de trabajo.
- Capacidad de organización.
- Capacidad de relacionamiento.
- Buen desarrollo interpersonal.
- Orientación al logro.

**FORMACIÓN ACADÉMICA:**

- Poseer título de grado en Ingeniería, del área de conocimiento del Departamento, de universidad nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia.
- Preferentemente egresado de Postgrado a nivel de especialización, maestría o doctorado afines al cargo cuyo título ha sido reconocido, convalidado u homologado por la UNA.

**EXPERIENCIA PROFESIONAL:**

- Experiencia en funciones similares al cargo.
- Experiencia en la docencia de grado o pre-grado.





Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Asunción  
**DESCRIPTIVO DE CARGO Y FUNCIONES**

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA  
 MECÁNICA Y ELECTROMECAÁNICA  
 COORDINADOR DE LABORATORIOS  
 CARGO: COORDINADOR**

Versión: 01  
 Página: 25/38  
 Res. 379/2021

<b>Componente:</b>	Direccionamiento Estratégico		
<b>Estándar:</b>	Estructura Organizacional		
<b>Formato:</b>	Descriptivo de Cargo y Funciones		
<b>Proceso / Subproceso:</b>	Gestión Académica / Gestión de Laboratorios		
<b>Cargo:</b>	<b>Coordinador de Laboratorios</b>	<b>Nivel de autoridad:</b>	<input type="checkbox"/> <b>Estratégico</b>
			<input checked="" type="checkbox"/> <b>Misional</b>
			<input type="checkbox"/> <b>Apoyo</b>
<b>Dependencia:</b>	Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica		
<b>Cambios en la versión:</b>	01	Emisión inicial	<b>Fecha de vigencia:</b> 30-06-2021

**OBJETIVO DEL CARGO**

- Programar y supervisar las actividades de los distintos laboratorios del departamento. Establecer políticas, procedimientos y normas de tal forma que las tareas sean cumplidas de acuerdo con parámetros de calidad y seguridad.

**NIVEL DE AUTORIDAD DEL CARGO**

**REPORTA A:**

- Director del Departamento

**SUPERVISA A:**

- Jefes de Laboratorios del Departamento
- Funcionarios a su cargo.

**SUSTITUCIONES:**

- En caso de ausencia temporal será reemplazado por un por un funcionario designado por el Decano mediante Resolución, a propuesta del Director del Departamento.

**NIVEL DE RESPONSABILIDAD DEL CARGO**

**FUNCIONES GENERALES:**

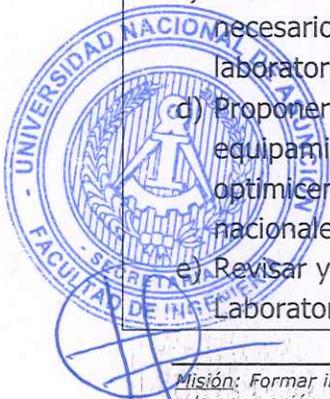
- Coordinar, organizar y velar por el adecuado funcionamiento de los laboratorios y apoyar las actividades organizadas por los mismos.

**FUNCIONES ESPECÍFICAS**

- Gestionar la administración, operación y mantenimiento de los laboratorios adscritos al Departamento.
- Gestionar la adquisición de insumos y materiales de repuestos requeridos por los laboratorios para las tareas de mantenimiento de los equipamientos.
- Promover acciones para conseguir asistencia técnica, mano de obra y materiales necesarios para la actualización y renovación de equipos e instrumentos de los laboratorios.
- Proponer planes de crecimiento y necesidades de adecuación tecnológica de los equipamientos de los laboratorios, así como la adquisición de equipos e instalaciones que optimicen los recursos didácticos, a través de cooperaciones técnicas con organismos nacionales e internacionales.
- Revisar y proponer el presupuesto de los laboratorios presentados por los Jefes de Laboratorios.

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.*

*Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.*





- f) Supervisar la programación de las clases de laboratorios adscritos al Departamento.
- g) Diseñar, en coordinación con los profesores y jefes de laboratorios, nuevos cursos en el área tecnológica competente a cada laboratorio y proponer la creación de los mismos.
- h) Supervisar el cumplimiento de la política y objetivos de la calidad de los laboratorios adscritos al Departamento, por parte del personal técnico.
- i) Documentar la buena práctica y calidad de los servicios ofrecidos en los laboratorios del Departamento.
- j) Revisar los resultados de las auditorías y definir las acciones correctivas y preventivas necesarias, de aquellos laboratorios acreditados ante organismos pertinentes.
- k) Supervisar la actualización de los textos y programas para las prácticas de los cursos del área respectiva.
- l) Definir y actualizar las prácticas laboratoriales para las asignaturas usuarias de los laboratorios.
- m) Apoyar las actividades de investigación, desarrollo y proyectos de ingeniería que demanden infraestructura de pruebas y experimentación.
- n) Apoyar la gestión de autoevaluación y evaluación de la carrera en conjunto con la Coordinación de Gestión de Calidad.
- o) Implementar la prestación de servicios a las empresas públicas y privadas, según sea su competencia conjuntamente con las Coordinaciones de Investigación, Postgrado y Extensión del Departamento.
- p) Coordinar con los jefes de laboratorios las actividades de los estudiantes en situación de ensayos de la cátedra usuaria o Trabajo Final de Grado en los distintos laboratorios.
- q) Apoyar los servicios de investigación y extensión.
- r) Convocar a reuniones entre los jefes de laboratorios.
- s) Participar de forma activa de las reuniones de trabajo convocadas por el superior inmediato y las distintas dependencias de la FIUNA, con miras a concretar los objetivos institucionales.
- t) Otras funciones inherentes al cargo, que le sean asignadas por el superior inmediato.

#### **CUALIDADES REQUERIDAS POR EL CARGO**

- Honestidad
- Responsabilidad
- Liderazgo
- Buen relacionamiento interpersonal
- Capacidad de análisis y organización

#### **CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS POR EL CARGO**

##### **CONOCIMIENTOS Y CAPACITACIÓN:**

- Del Estatuto de la Universidad y de las leyes que regulan las actividades de la Universidad, además del Reglamento Académico y normativas vigentes en la FIUNA.
- Conocimientos sobre temas de Gestión de la Calidad para laboratorios.
- Conocimiento de métodos estadísticos (análisis de datos y aseguramiento de las mediciones).

##### **HABILIDADES REQUERIDAS POR EL CARGO:**

- Demostrar capacidad de coordinación y manejo de las actividades académicas.
- Capacidad para tomar decisiones y trabajar bajo presión.
- Capacidad para liderar grupos de trabajo y trabajo en equipo.



**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA  
MECÁNICA Y ELECTROMECAÁNICA  
COORDINADOR DE LABORATORIOS  
CARGO: COORDINADOR**

Versión: 01  
Página: 27/38  
Res. 379/2021

- Capacidad de organización.
- Capacidad de relacionamiento.
- Buen desarrollo interpersonal.
- Orientación al logro de los objetivos.
- Manejo de equipos de laboratorios.
- Facilidad de expresión.

**FORMACIÓN ACADÉMICA:**

- Poseer título de grado en Ingeniería del área de conocimiento del Departamento de universidad nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia.

**EXPERIENCIA PROFESIONAL:**

- Experiencia en funciones similares al cargo.
- Experiencia en la Docencia Universitaria.





Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Asunción  
**DESCRIPTIVO DE CARGO Y FUNCIONES**

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA  
MECÁNICA Y ELECTROMECAÁNICA  
COORDINACIÓN DE LABORATORIOS  
CARGO: JEFE DE LABORATORIO**

Versión: 01  
Página: 28/38  
Res. 379/2021

<b>Componente:</b>	Direccionamiento Estratégico			
<b>Estándar:</b>	Estructura Organizacional			
<b>Formato:</b>	Descriptivo de Cargo y Funciones			
<b>Proceso / Subproceso:</b>	Gestión Académica / Gestión de Laboratorios			
<b>Cargo:</b>	<b>Jefe de Laboratorio</b>	<b>Nivel de autoridad:</b>	<b>Estratégico</b>	
			<b>X Misional</b>	
			<b>Apoyo</b>	
<b>Dependencia:</b>	Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica			
<b>Cambios en la versión:</b>	01	Emisión inicial	<b>Fecha de vigencia:</b>	30-06-2021

**OBJETIVO DEL CARGO**

- Supervisar las actividades académicas, de investigación y de extensión en el área técnica del laboratorio a cargo; con el fin de garantizar los niveles de calidad definidos.

**NIVEL DE AUTORIDAD DEL CARGO**

**REPORTA A:**

- Coordinador de Laboratorios.

**SUPERVISA A:**

- Técnicos de Laboratorio.
- Funcionarios a su cargo.

**SUSTITUCIONES:**

- En caso de ausencia temporal será reemplazado por un funcionario designado por el Decano mediante Resolución a propuesta del Director de Departamento.

**NIVEL DE RESPONSABILIDAD DEL CARGO**

**FUNCIONES GENERALES:**

- a) Organizar y controlar el adecuado funcionamiento del laboratorio, supervisando las prácticas laboratoriales y el mantenimiento adecuado de los equipos.

**FUNCIONES ESPECÍFICAS**

- a) Definir y actualizar las prácticas laboratoriales para las asignaturas usuarias de los laboratorios.
- b) Apoyar las actividades de investigación, desarrollo y proyectos de ingeniería que demanden infraestructura de pruebas y experimentación.
- c) Implementar la prestación de servicios a las empresas públicas y privadas, según sea su competencia, aplicando las buenas prácticas de calidad de los servicios ofrecidos en el Laboratorio, establecidos en la política de calidad de la FIUNA.
- d) Gestionar acciones oportunas para mantener el suministro adecuado de insumos utilizados en la realización de prácticas.
- e) Planificar y vigilar la ejecución de los servicios ofrecidos por el Laboratorio.
- f) Supervisar las tareas desarrolladas por los alumnos y grupos de investigación que realizan prácticas en los laboratorios.
- g) Velar por el buen funcionamiento y manejo de los equipos y maquinarias en el laboratorio a su cargo.
- h) Brindar orientación y asesoramiento en el Trabajo Final de Grado.

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.*  
*Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.*



Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Asunción  
**DESCRIPTIVO DE CARGO Y FUNCIONES**

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA  
MECÁNICA Y ELECTROMECAÁNICA  
COORDINACIÓN DE LABORATORIOS  
CARGO: JEFE DE LABORATORIO**

Versión: 01  
Página: 29/38  
Res. 379/2021

- i) Supervisar el registro, en tiempo y forma, de todas las actividades desarrolladas y el uso de los equipos en las prácticas laboratoriales.
- j) Elaborar los informes técnicos solicitados, a partir de los datos proveídos por los técnicos del laboratorio.
- k) Organizar las acciones de capacitación ofrecidas para el manejo de equipos y softwares disponibles en el laboratorio, para Docentes y estudiantes.
- l) Realizar control y verificación periódicos de la existencia y estado de los equipos mediante los inventarios correspondientes.
- m) Programar y realizar el mantenimiento de los equipos e instrumentos a su cargo
- n) Elaborar la programación de las clases prácticas del departamento.
- o) Solicitar la adquisición de insumos y repuestos para el mantenimiento de los equipamientos e instrumentos, tanto de carácter preventivo como correctivas.
- p) Supervisar la ejecución del plan de calibración y mantenimiento preventivo de los equipos e instrumentos de medición.
- q) Controlar y administrar el uso correcto de los equipos e instalaciones de los laboratorios.
- r) Controlar el ingreso de las muestras a ensayar y resultado de las mediciones.
- s) Plantear la adecuación tecnológica de los equipamientos de los Laboratorios, así como la adquisición de equipos e instalaciones que optimicen los recursos didácticos.
- t) Elaborar y proponer el presupuesto del laboratorio a su cargo.
- u) Registrar convenientemente todas las acciones y tareas de mantenimiento al que son sometidos los equipos, instrumentos e instalaciones del laboratorio.
- v) Participar de forma activa de las reuniones de trabajo convocadas por el superior inmediato y las distintas dependencias de la FIUNA, con miras a concretar los objetivos institucionales.
- w) Otras funciones inherentes al cargo, que le sean asignadas por el superior inmediato.

**CUALIDADES REQUERIDAS POR EL CARGO**

- Honestidad
- Responsabilidad
- Liderazgo
- Buen relacionamiento interpersonal
- Toma de decisiones y trabajo en equipo

**CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS POR EL CARGO**

**CONOCIMIENTOS Y CAPACITACIÓN:**

- Del Estatuto de la Universidad y de las leyes que regulan las actividades de la Universidad, además del Reglamento Académico y normativas vigentes en la FIUNA.
- Conocimiento sobre el uso de equipos del laboratorio.
- Conocimiento de las prácticas laboratoriales.

**HABILIDADES REQUERIDAS POR EL CARGO:**

- Demostrar capacidad de manejo de las actividades técnicas requeridas para el área.
- Capacidad para tomar decisiones y trabajar bajo presión.
- Capacidad para liderar grupos de trabajo y trabajo en equipo.
- Capacidad de organización.
- Capacidad de relacionamiento.
- Buen desarrollo interpersonal.

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.*

*Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.*





Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Asunción  
**DESCRIPTIVO DE CARGO Y FUNCIONES**

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA  
MECÁNICA Y ELECTROMECAÁNICA  
COORDINACIÓN DE LABORATORIOS  
CARGO: JEFE DE LABORATORIO**

Versión: 01  
Página: 30/38  
Res. 379/2021

- Orientación al logro.
- Manejo de equipos de laboratorios.
- Facilidad de expresión.

**FORMACIÓN ACADÉMICA:**

- Poseer título universitario de grado en Ingeniería Mecánica, Electromecánica o área de conocimiento afín del Departamento, de universidad nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia.

**EXPERIENCIA PROFESIONAL:**

- Experiencia en funciones similares al cargo.
- Experiencia en Docencia Universitaria.



**DESCRIPTIVO DE CARGO Y FUNCIONES**

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA  
MECÁNICA Y ELECTROMECAÁNICA  
COORDINACIÓN DE LABORATORIOS  
LABORATORIOS ADSCRIPTOS AL DEPARTAMENTO  
CARGO: TÉCNICO DE LABORATORIO - AUXILIAR DE  
LABORATORIO**

Versión: 01  
Página: 31/38  
Res. 379/2021

<b>Componente:</b>	Direccionamiento Estratégico		
<b>Estándar:</b>	Estructura Organizacional		
<b>Formato:</b>	Descriptivo de Cargo y Funciones		
<b>Proceso / Subproceso:</b>	Gestión Académica / Gestión de Laboratorios		
<b>Cargo:</b>	<b>Técnico de Laboratorio - Auxiliar de Laboratorio</b>	<b>Nivel de autoridad:</b>	<b>Estratégico</b>
			<b>Misional</b>
			<b>X Apoyo</b>
<b>Dependencia:</b>	Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica		
<b>Cambios en la versión:</b>	01	Emisión inicial	<b>Fecha de vigencia:</b> 30-06-2021

**OBJETIVO DEL CARGO**

- Implementar las actividades programadas de los laboratorios, relativas al funcionamiento de estos.

**NIVEL DE AUTORIDAD DEL CARGO****REPORTA A:**

- Jefe de Laboratorio

**SUPERVISA A:**

- No aplica

**SUSTITUCIONES:**

- En caso de ausencia temporal será reemplazado por un funcionario designado por el Decano mediante Resolución, a propuesta del Director del Departamento.

**NIVEL DE RESPONSABILIDAD DEL CARGO****FUNCIONES GENERALES**

- Asistir en las tareas de apoyo de actividades académicas, de extensión e investigación en los laboratorios.
- Velar por el buen funcionamiento y manejo de los equipos y maquinarias en los laboratorios a su cargo,
- Registrar en tiempo y forma todas las actividades desarrolladas y el uso de los equipos en las prácticas laboratoriales.

**FUNCIONES ESPECÍFICAS**

- Verificar el correcto funcionamiento del equipamiento del laboratorio, para contribuir con el desarrollo de las actividades.
- Encargar los insumos y materiales necesarios para la realización de los ensayos, prácticas y experimentos laboratoriales.
- Organizar y limpiar el laboratorio.
- Preparar los equipos y llevar su mantenimiento.
- Tomar y analizar muestras.
- Registrar y examinar los resultados de los ensayos, prácticas y experimentos laboratoriales.
- Comunicar los resultados de los análisis realizados al Jefe de laboratorio.
- Identificar los peligros en el laboratorio y evaluar los riesgos.
- Preparar los materiales de apoyo a la docencia.
- Otras funciones inherentes al cargo, que le sean asignadas por el superior inmediato.

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.*

*Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.*



**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA  
MECÁNICA Y ELECTROMECAÁNICA  
COORDINACIÓN DE LABORATORIOS  
LABORATORIOS ADSCRIPTOS AL DEPARTAMENTO  
CARGO: TÉCNICO DE LABORATORIO – AUXILIAR DE  
LABORATORIO**

Versión: 01  
Página: 32/38  
Res. 379/2021

**CUALIDADES REQUERIDAS POR EL CARGO**

- Honestidad.
- Responsabilidad.
- Liderazgo.
- Buen relacionamiento interpersonal.
- Capacidad de análisis y organización.

**CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS POR EL CARGO**

**CONOCIMIENTOS Y CAPACITACIÓN:**

- Del Estatuto de la Universidad y de las leyes que regulan las actividades de la Universidad, además del Reglamento Académico y normativas vigentes en la FIUNA.
- Conocimiento de normas técnicas del Laboratorio.
- Conocimientos académicos:
  - - **Auxiliar de Laboratorio de Mecánica y Termotecnia.**
  - Producción y transmisión de energía mecánica y térmica.
  - Análisis de los fenómenos mecánicos, termodinámicos y de transferencia de calor.
  - Termodinámica.
  - - **Auxiliar de Laboratorio de Metalmeccánica.**
  - Procesos de Mecanizados. Medición, trazado, cálculos, limados, mecanizados con máquinas herramientas convencionales y de control numérico.
  - Procesos de Soldaduras. Unión de piezas con soldadura oxiacetilénica y soldadura por fusión con electrodo revestido
  - - **Auxiliar de Laboratorio de Metalurgia y Corrosión.**
  - Corrosión.
  - Protección anticorrosiva.
  - Ensayos Mecánicos.
  - Ensayos Metalográficos.
  - Análisis de materiales
  - - **Auxiliar de Laboratorio de Tecnología del Plástico.**
  - Fundamentos básicos sobre los materiales Plásticos.
  - Procesos de producción y transformación de materiales plásticos.
  - Control de calidad en materias primas e insumos.
  - - **Auxiliar de Laboratorio de Ensayos no Destructivos.**
  - Métodos de Ensayos No Destructivos
  - Protección radiológica.
  - Juntas soldadas.
  - Procesos, técnicas y tecnologías de soldaduras.
  - Manejo de equipos radiológicos.
  - - **Auxiliar de Laboratorio de Electrotecnia.**
  - Leyes Eléctricas.
  - Análisis eléctrico de modelos y máquinas eléctricas.

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.*

*Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.*



Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Asunción  
**DESCRIPTIVO DE CARGO Y FUNCIONES**

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA  
MECÁNICA Y ELECTROMECAÁNICA  
COORDINACIÓN DE LABORATORIOS  
LABORATORIOS ADSCRIPTOS AL DEPARTAMENTO  
CARGO: TÉCNICO DE LABORATORIO – AUXILIAR DE  
LABORATORIO**

Versión: 01  
Página: 33/38  
Res. 379/2021

- Mediciones de magnitudes eléctricas.

**HABILIDADES REQUERIDAS POR EL CARGO:**

- Capacidad de observación y atención al detalle.
- Un enfoque exhaustivo y metódico en su trabajo.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Tener iniciativa y ser capaz de trabajar sin supervisión.
- Ser capaz de utilizar una amplia variedad de material de laboratorio.
- Conocimientos informáticos y procesamiento de textos.
- Capacidad de relacionamiento.
- Buen desarrollo interpersonal.
- Orientación al logro.
- Manejo de equipos de laboratorios.

**FORMACIÓN ACADÉMICA:**

- Especialista técnico o personal idóneo de nivel medio con bachillerato técnico.
- Técnico Superior o estudiante de Ingeniería en especialidades afines al área de conocimiento del Departamento.

**EXPERIENCIA PROFESIONAL:**

- Experiencia en laboratorios de ensayos





<b>Componente:</b>	Direccionamiento Estratégico		
<b>Estándar:</b>	Estructura Organizacional		
<b>Formato:</b>	Descriptivo de Cargo y Funciones		
<b>Proceso / Subproceso:</b>	Gestión Académica / Gestión de Secretaría		
<b>Cargo:</b>	<b>Secretaria/o de Departamento</b>	<b>Nivel de autoridad:</b>	<b>Estratégico</b>
			<b>Misional</b>
			<b>X Apoyo</b>
<b>Dependencia:</b>	Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica		
<b>Cambios en la versión:</b>	01	Emisión inicial	<b>Fecha de vigencia:</b> 30-06-2021

**OBJETIVO DEL CARGO**

- Ejecutar funciones o actividades relacionadas a la Secretaría del Departamento.

**NIVEL DE AUTORIDAD DEL CARGO**

**REPORTA A:**

- Director del Departamento

**SUPERVISA A:**

- Funcionarios a su cargo

**SUSTITUCIONES:**

- En caso de ausencia temporal será reemplazado por un funcionario designado por el Director del Departamento.

**NIVEL DE RESPONSABILIDAD DEL CARGO**

**FUNCIONES GENERALES:**

- Redactar los documentos o informes encomendados por el Jefe inmediato y elevarlo a su consideración en forma oportuna.
- Mantener actualizado el sistema informático de la dependencia.
- Verificar la situación de los documentos o expedientes pendientes en otra dependencia.
- Mantener actualizado un sistema de archivo digital y documental de la dependencia.
- Brindar apoyo en la presentación de Trabajos Finales de Grado y defensas de Tesis de Postgrados de las carreras y programas vinculadas al Departamento.
- Realizar el inventario de los documentos a ser archivados.
- Controlar el orden y limpieza del sector y comunicar al área de limpieza sobre cualquier servicio necesario.

**FUNCIONES ESPECÍFICAS**

- Realizar las actividades de recepción, clasificación, registro, distribución y archivo de la correspondencia y documentos en general recibidos en la Dirección.
- Realizar el seguimiento, control del recorrido y ubicación de los expedientes ingresados y en caso de consultas o reclamos interno y externo.
- Proporcionar datos e informaciones referentes a documentos existentes en archivo, necesarios para la toma de decisiones y elaboración de documentos.
- Tramitar notas internas que requieran la aprobación del Director.
- Brindar apoyo en la presentación de Trabajos Finales de Grado de las carreras del Departamento.
- Mantener en reserva y discreción los documentos recibidos en el Departamento.
- Asistir a reuniones de trabajo que se llevan a cabo en la Dirección.

*Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.*

*Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.*





**DESCRIPTIVO DE CARGO Y FUNCIONES**

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA  
MECÁNICA Y ELECTROMECAÁNICA  
SECRETARIA DE DEPARTAMENTO  
CARGO: SECRETARIA/O DE DEPARTAMENTO**

Versión: 01  
Página: 35/38  
Res. 379/2021

- h) En forma conjunta con el Jefe inmediato, organizar el tiempo y el trabajo, en base a los resultados esperados y regulaciones vigentes.
- i) Evaluar los resultados de las actividades a su cargo previamente establecidos, conforme a objetivos, políticas, reglamentos e indicaciones del Jefe inmediato.
- j) Mantener comunicación constante con el Jefe inmediato, sobre las actividades a su cargo.
- k) Participar en cursos, seminarios, congresos y eventos relacionados con las actividades del sector, previamente aprobados.
- l) Otras funciones inherentes al cargo, que le sean asignadas por el superior inmediato.

**CUALIDADES REQUERIDAS POR EL CARGO**

- Proactividad
- Honestidad
- Responsabilidad
- Dinámico para gestionar su trabajo
- Discreto y prudente del manejo de la información

**CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS POR EL CARGO**

**CONOCIMIENTOS Y CAPACITACIÓN:**

- Conocimiento específicos referentes a Secretariado Ejecutivo, Redacción, Oratoria.
- Conocimiento sobre Administración Pública.
- Conocimiento del Estatuto de la Universidad y de las Leyes que regula las Actividades de la Universidad, además del Reglamento Académico de la FIUNA.
- Cursos / Seminarios / Talleres y eventos relacionados al puesto de trabajo.
- Habilidad para el manejo de herramientas informáticas, otros sistemas

**HABILIDADES REQUERIDAS POR EL CARGO:**

- Capacidad para manejar situaciones conflictivas y toma de decisiones.
- Capacidad para liderar grupos de trabajo.
- Capacidad de organización.
- Capacidad de relacionamiento.
- Buen desarrollo interpersonal.
- Orientación al logro de objetivos.

**FORMACIÓN ACADÉMICA:**

- Bachillerato concluido o estudiante universitario de últimos años de la carrera.
- Preferentemente egresado de Grado afines al cargo cuyo título ha sido reconocido, convalidado u homologado por la UNA.

**EXPERIENCIA PROFESIONAL:**

- Experiencia en cargos similares, instituciones del sector público o privado.





Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Asunción  
**DESCRIPTIVO DE CARGO Y FUNCIONES**

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA  
 MECÁNICA Y ELECTROMECAÁNICA  
 COORDINADOR CENTRO DE ESTUDIOS  
 TECNOLÓGICOS DE LA UNA (CETUNA)  
 CARGO: COORDINADOR CETUNA**

Versión: 01  
 Página: 36/38  
 Res. 379/2021

<b>Componente:</b>	Direccionamiento Estratégico		
<b>Estándar:</b>	Estructura Organizacional		
<b>Formato:</b>	Descriptivo de Cargo y Funciones		
<b>Proceso / Subproceso:</b>	Gestión Académica / Gestión de Laboratorios		
<b>Cargo:</b>	<b>Coordinador Centro de Estudios Tecnológicos de la UNA (CETUNA)</b>	<b>Nivel de autoridad:</b>	<input type="checkbox"/> <b>Estratégico</b>
			<input checked="" type="checkbox"/> <b>Misional</b>
			<input type="checkbox"/> <b>Apoyo</b>
<b>Dependencia:</b>	Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica		
<b>Cambios en la versión:</b>	01	Emisión inicial	<b>Fecha de vigencia:</b> 30-06-2021

**OBJETIVO DEL CARGO**

- Ejercer el cargo de Coordinador supervisando las actividades académicas.

**NIVEL DE AUTORIDAD DEL CARGO**

**REPORTA A:**

- Director del Departamento

**SUPERVISA A:**

- Funcionarios a su cargo

**SUSTITUCIONES:**

- En caso de ausencia temporal será reemplazado por un funcionario designado por el Decano mediante Resolución, a propuesta del Director del Departamento.

**NIVEL DE RESPONSABILIDAD DEL CARGO**

**FUNCIONES GENERALES:**

- Orientar, coordinar, dirigir y controlar las actividades del personal a su cargo, conforme con las normas y procedimientos vigentes.

**FUNCIONES ESPECÍFICAS**

- Controlar que todos los documentos dirigidos a la Coordinación a su cargo sean tramitados en la brevedad posible.
- Coordinar con los demás sectores de la Institución, las actividades de la Coordinación que estén vinculados a los mismos.
- Atender las consultas de los demás sectores de la Institución y de terceros, relacionadas a las actividades de la Coordinación.
- Controlar la adecuada utilización y conservación de los bienes del activo fijo asignados a su área y de los materiales y útiles de oficina, y mantener actualizado el listado de los bienes de activo fijo.
- Estudiar y sugerir al Director las opciones de solución para los inconvenientes que observe en el desarrollo de las actividades de su sector; o las medidas tendientes para mejorar los sistemas y/o procedimientos en uso.
- Cumplir y hacer cumplir la legislación vigente.
- Mantener informado al Director respecto de las actividades y novedades de su sector y realizar las consultas que fueren necesarias, en el momento oportuno.
- Resolver dentro de sus facultades, los asuntos que sean sometidos a su consideración,

*Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.*

*Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.*

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 763 - Página 36 de 38

E-mail: secretaria@ing.una.py





**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA  
MECÁNICA Y ELECTROMECAÁNICA  
COORDINADOR CENTRO DE ESTUDIOS  
TECNOLÓGICOS DE LA UNA (CETUNA)  
CARGO: COORDINADOR CETUNA**

Versión: 01  
Página: 37/38  
Res. 379/2021

conforme a las atribuciones y responsabilidades establecidas en la Descripción de Cargo, procedimientos y otras normativas vigentes.

- i) Realizar otras tareas relacionadas con sus funciones, conforme con las normas y procedimientos vigentes.
- j) Participar de las reuniones de trabajo convocadas por el Director, a fin de tratar temas de trascendencia, aportar o recomendar alternativas de solución y cursos de acción tendientes al cumplimiento de los objetivos del área.
- k) Disponer la elaboración del Plan Operativo Anual (POA) para las actividades de su sector, conforme con los objetivos, políticas y estrategias establecidas por la Institución y con los recursos disponibles.
- l) Planificar cada mes, juntamente con el personal a su cargo, las actividades a ser realizadas para el cumplimiento de los objetivos previstos, conforme con las políticas establecidas.
- m) Participar en la evaluación del desempeño del personal a su cargo, de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos. Coordinar con los responsables de los sectores a su cargo la programación de las vacaciones de los funcionarios de su sector, cuidando de no alterar la eficiencia y el normal desarrollo de las actividades de su sector, y remitir oportunamente la lista respectiva al superior inmediato.
- n) Solicitar al superior inmediato la aplicación de medidas de estímulo o disciplinarias al personal a su cargo, conforme con las normas y procedimientos vigentes de motivación e incentivo.
- o) Coordinar con los responsables de los sectores a su cargo la programación de las vacaciones de los funcionarios de su sector, cuidando de no alterar la eficiencia y el normal desarrollo de las actividades de su sector, y remitir oportunamente la lista respectiva al superior inmediato.
- p) Elaborar informes del área a su cargo solicitado por el superior inmediato, con la amplitud y periodicidad que le sean requeridos por el mismo.
- q) Investigar, evaluar, planear, organizar e implementar nuevas funciones, técnicas y los reglamentos que fueren necesarios, tendientes a mejorar el cumplimiento de los objetivos de su área.
- r) Dirigir la preparación de la Memoria Anual de su área, para su inclusión en la Memoria Anual de la Institución.
- s) Dirigir la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto Anual correspondiente a su área, proponiendo las inversiones y gastos correspondientes, a fin de ser elevado a consideración del Director del área.
- t) Solicitar al Director del área el nombramiento, contratación, promoción, traslado, remoción y/o cesantía del personal administrativo, profesional y técnico del área a su cargo, conforme a la legislación vigente y al Reglamento Interno.
- u) Otras funciones inherentes al cargo, que le sean asignadas por el superior inmediato.

**CUALIDADES REQUERIDAS POR EL CARGO**

- Honestidad
- Responsabilidad
- Liderazgo
- Buen relacionamiento interpersonal.





Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Asunción  
**DESCRIPTIVO DE CARGO Y FUNCIONES**

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA  
MECÁNICA Y ELECTROMECAÁNICA  
COORDINADOR CENTRO DE ESTUDIOS  
TECNOLÓGICOS DE LA UNA (CETUNA)  
CARGO: COORDINADOR CETUNA**

Versión: 01  
Página: 38/38  
Res. 379/2021

**CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS POR EL CARGO**

**CONOCIMIENTOS Y CAPACITACIÓN:**

- Del Estatuto de la Universidad y de las leyes que regulan las actividades de la Universidad, además del Reglamento Académico y normativas vigentes en la FIUNA.
- Conocimientos sobre temas de Gestión de la Calidad para laboratorios.
- Conocimiento de métodos estadísticos (análisis de datos y aseguramiento de las mediciones).

**HABILIDADES REQUERIDAS POR EL CARGO:**

- Demostrar capacidad de coordinación y manejo de las actividades académicas.
- Capacidad para tomar decisiones y trabajar bajo presión.
- Capacidad para liderar grupos de trabajo y trabajo en equipo.
- Capacidad de organización.
- Capacidad de relacionamiento.
- Buen desarrollo interpersonal.
- Orientación al logro.
- Manejo de equipos de laboratorios
- Facilidad de expresión.

**FORMACIÓN ACADÉMICA:**

- Poseer título de grado en Ingeniería afín del área de conocimiento del Departamento, de Universidad Nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia.

**EXPERIENCIA PROFESIONAL:**

- Experiencia en funciones similares al cargo.
- Experiencia en la docencia de grado o pre-grado.

